



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excm. Diputación (Intervención).
Teléfono 292171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo
San Cayetano.- Teléfono 225263.
Fax 225264.

Viernes, 28 de agosto de 1998

Núm. 196

Depósito legal LE - 1 - 1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

SUSCRIPCION Y FRANQUEO

Anual 10.520 ptas.
Semestral 5.655 ptas.
Trimestral 3.235 ptas.

ADVERTENCIAS

- 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCIONES

125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	11
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia.....	11
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	16
Administraciones Autonómicas . .	8		

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 21 de agosto de 1998.-El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Luis Fernández García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240041717857	F VIDAL	22928999	ALFAZ DEL PI	23.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240043383425	A GIMENEZ	28991275	ALFAZ DEL PI	11.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043382275	A GIMENEZ	28991275	ALFAZ DEL PI	11.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043386220	R CACCIATORI	Z 004007	SANTA POLA	23.06.98	15.000		RD 13/92	117.1
240041694110	A GOMEZ	00667645	ESPLUGUES DE LLOB	16.05.98	50.000	2	RD 13/92	050.
240041722282	M XANXO	46120558	ESPLUGUES DE LLOB	20.06.98	20.000		RD 13/92	052.
240043308798	A J ESTRUMETAL SL	860533791	LA ROCA DEL VALLES	28.03.98	15.500		RDL 339/90	062.1
240041707281	F VARON	36910357	S COLOMA GRAMANET	13.06.98	40.000		RD 13/92	050.
240043442510	A RAMOS	46311754	VILADECANS	20.06.98	15.000		RD 13/92	167.
240041680172	R VALOR	76215391	VALLE DE LA SERENA	30.03.98	50.000	1	RD 13/92	050.
240043215966	L GARMON	09611782	BILBAO	03.06.98	20.000		RDL 339/90	061.3
240041688559	A GARCIA	09701465	BILBAO	13.04.98	30.000		RD 13/92	050.
240041702064	J MARTINEZ	15140839	BILBAO	22.05.98	PAGADO	3	RD 13/92	050.
240041693129	I URRUTIA	30598549	BILBAO	05.05.98	20.000		RD 13/92	050.
240043361685	A MENDIOLA	14568476	DURANGO	27.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
240041716336	J LARRALDE	09719503	PORTUGALETE	22.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240041704954	A PULLEIRO	35208338	PORTUGALETE	12.06.98	20.000		RD 13/92	048.
240043077430	I CASTELLANOS	09634537	MIRANDA DE EBRO	10.04.98	25.000		RD 13/92	091.2
240041706197	J AJENJO	09621672	A CORUÑA	02.06.98	30.000		RD 13/92	048.



EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240401675917	J NIETO	32302761	A CORUÑA	05.04.98	30.000		RD 13/92	052.
240043318810	A MAURIZ	32305304	A CORUÑA	08.04.98	15.000		RDL 339/90	061.4
240043393455	D BARRELA	32332120	A CORUÑA	16.06.98	16.000		RD 13/92	101.1
240401673039	M MACEIRAS	32788416	A CORUÑA	15.03.98	50.000	1	RD 13/92	050.
240401695308	J MARTINEZ	32792740	A CORUÑA	06.05.98	20.000		RD 13/92	052.
240401644600	J CASAL	33271272	A CORUÑA	24.02.98	20.000		RD 13/92	052.
240043203824	L VAZQUEZ	33787764	A CORUÑA	23.01.98	10.000		RD 13/92	090.2
240043309080	M GARCIA	50427037	A CORUÑA	09.04.98	10.000		LEY30/1995	003.
240401717894	M GONZALEZ	10004618	AS PONTES DE G R	23.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240401667507	B PEREZ	10015053	AS PONTES DE G R	06.04.98	20.000		RD 13/92	050.
240043304380	ARCOS FORESTAL SL	815410145	BOIRO	04.05.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240043395075	E ESCURIS	47357796	CARBALLO	13.06.98	16.000		RD 13/92	101.1
240401716210	J PITA	32561193	FERROL	22.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240401703603	C CASTRO	32571330	FERROL	25.05.98	30.000		RD 13/92	050.
240401695746	J MUIÑOS	32582351	FERROL	08.05.98	20.000		RD 13/92	048.
240043309985	S MARTINEZ	33291289	SANTIAGO	12.04.98	25.000		RD 13/92	094.1G
240401701254	S MUÑIZ	76868838	MILLADOIRO	12.05.98	50.000	1	RD 13/92	050.
240043118353	E CARRERAS	03463991	JEREZ DE LA FTRA	21.11.97	175.000		LEY30/1995	
240043390028	J FERNANDEZ	70555770	BOLAÑOS DE CALATRAVA	11.05.98	10.000		RD 13/92	003.
240401705442	G SANTANA	42743044	LAS PALMAS G C	22.05.98	20.000		RD 13/92	050.
240043268417	A CAPARROS	23772537	MOTRIL	13.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240401690682	J PRIETO	52558457	ARJONA	03.05.98	20.000		RD 13/92	048.
240043390545	V ROJO	09722512	CANALEJAS	03.06.98	20.000		RDL 339/90	061.3
240401668998	M FERNANDEZ	10180616	ASTORGA	20.03.98	20.000		RD 13/92	050.
240401703860	Y RODRIGUEZ	10189555	ASTORGA	28.05.98	20.000		RD 13/92	048.
240043383152	O DOMINGUEZ	10201989	ASTORGA	15.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
240401712446	O ARIAS	71551582	ASTORGA	21.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240401722439	A CARVALHEIRO	LE002121	BEMBIBRE	21.06.98	20.000		RD 13/92	052.
240043205330	M ARIF	X0057198C	BEMBIBRE	31.05.98	15.000		RD 13/92	094.1C
240043394940	C FERNANDEZ	10055650	BEMBIBRE	28.05.98	50.000	1	RD 13/92	029.1
249043210460	M FERNANDEZ	10057968	SANTALAVILLA	26.05.98	50.000		RDL 339/90	072.3
240043116289	J GARCIA	06559503	SILVAN	24.06.98	16.000		RD 13/92	101.1
240043379963	G SOLIS	10053382	SAN JUAN DE PALUEZ	07.06.98	75.000	3	RD 13/92	020.1
240401695643	E MALLO	10020187	CABAÑAS RARAS	07.05.98	40.000		RD 13/92	050.
240401709710	J BLANCO	09791155	PAJARES DE OTEROS	17.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240043124651	F LOPEZ	15938023	CAMPONARAYA	12.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043124675	F LOPEZ	15938023	CAMPONARAYA	12.04.98	25.000		RDL 339/90	060.1
240043304094	HERMANOS AVELLANEDA EMPRES	824077240	VILLANUEVA DE CARR	20.05.98	15.000		RD 13/92	014.2
240043194240	J ALVAREZ	09994506	CALAMOCOS	03.05.98	15.000		RD 13/92	143.1
240401709990	R PABLOS	09745050	CISTIerna	19.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240043398520	J GONZALEZ	71495266	FOLGOSO DE LA RIBERA	17.05.98	15.000		RD 13/92	109.1
240401715873	R SOTO	34954187	SAN FELIZ DE TORIO	19.06.98	40.000		RD 13/92	050.
240043374898	V ORTEGA	10170051	LA BAÑEZA	20.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
240401694018	B FERNANDEZ	10174326	LA BAÑEZA	15.05.98	40.000		RD 13/92	050.
240401711879	M DEL RIEGO	10196510	LA BAÑEZA	15.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240043372622	P CARRACEDO	10205209	LA BAÑEZA	18.05.98	10.000		RD 13/92	117.1
240043373419	J ASENSIO	71546502	LA BAÑEZA	18.05.98	50.000		RDL 339/90	060.1
240043373420	J ASENSIO	71546502	LA BAÑEZA	18.05.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
240401717869	R GONZALEZ	71552527	LA BAÑEZA	23.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240401709400	M GARCIA	09789151	LA VID DE GORDON	15.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240401708698	A TURBON	09356474	LA ROBLA	09.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240043098690	C DIEZ	71443436	LA ROBLA	13.05.98	50.000		RDL 339/90	060.1
240043375623	M DOMINGUEZ	09705819	LLANOS DE ALBA	15.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
240043422418	M ALVAREZ	10194627	MATALUENGA	12.06.98	15.000		RD 13/92	117.1
240401709423	C MACIAS	08807964	LEON	15.06.98	40.000		RD 13/92	050.
240401689734	J CELEMIN	09463078	LEON	23.04.98	30.000		RD 13/92	050.
240043383875	A VAZQUEZ	09465615	LEON	16.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
240401711442	M GUTIERREZ	09568232	LEON	10.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240043401385	C PEREZ	09593104	LEON	26.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
240401689680	B DE ANDRES	09617321	LEON	23.04.98	30.000		RD 13/92	050.
240401710048	A MARTINEZ	09623167	LEON	24.05.98	20.000		RD 13/92	050.
240043374412	J SALAZAR	09624517	LEON	22.06.98	10.000		LEY30/1995	003.
240043422900	H CASADO	09624678	LEON	12.06.98	15.000		RD 13/92	117.1
240401718140	B SANTAMARTA	09631618	LEON	19.06.98	20.000		RD 13/92	048.
240401716245	B SANTAMARTA	09631618	LEON	22.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240043384818	M VENERO	09634861	LEON	17.05.98	10.000		LEY30/1995	
240401670580	J ROBLES	09640180	LEON	13.03.98	50.000	1	RD 13/92	050.
240043375799	G FERNANDEZ	09640537	LEON	22.05.98	50.000		D121190	198.H
240043135740	R CORDERO	09647007	LEON	23.01.98	15.000		RD 13/92	154.
240043401531	S BURON	09655058	LEON	01.06.98	25.000		RDL 339/90	061.3
240401707920	M SEGURADO	09675227	LEON	31.05.98	20.000		RD 13/92	050.
240401682818	S GARCIA	09680748	LEON	10.04.98	20.000		RD 13/92	050.
240043135843	J FERNANDEZ	09683144	LEON	29.01.98	15.000		RD 13/92	154.
240043215346	J SANTOS	09691515	LEON	29.05.98	10.000		RD 13/92	018.1
240043401270	F URIA	09699302	LEON	21.05.98	25.000		RDL 339/90	060.1
240401681140	L VILLACORTA	09708212	LEON	13.04.98	20.000		RD 13/92	050.
240043401178	F VEGA	09709402	LEON	16.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043365745	M RODRIGUEZ	09716204	LEON	05.05.98	15.000		RD 13/92	100.2
240043135867	M SALGUERO	09718319	LEON	29.01.98	15.000		RD 13/92	154.
240401722762	J IZQUIERDO	09720947	LEON	22.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240401699168	M RUBIO	09730252	LEON	25.05.98	30.000		RD 13/92	052.
240043375593	A CANGA	09739493	LEON	06.05.98	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043368450	M CANO	09742996	LEON	25.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
240401682491	M SAENZ DE MIERA	09750857	LEON	27.04.98	40.000		RD 13/92	050.
240401718035	L SAN MILLAN	09751701	LEON	19.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240401715903	T ALONSO	09752398	LEON	20.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240401722889	F RODRIGUEZ	09754344	LEON	23.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240043390648	D MENDEZ	09754441	LEON	17.05.98	10.000		LEY30/1995	003.
240401694912	M GONZALEZ	09759190	LEON	25.05.98	20.000		RD 13/92	052.
240043398829	M CASTRO	09760313	LEON	23.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
240043271829	J DE LA FUENTE	09761622	LEON	14.03.98	10.000		LEY30/1995	003.
240043361144	M VERDE	09763403	LEON	24.04.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240043371496	M VERDE	09763403	LEON	24.04.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240043385940	P GARCIA	09764487	LEON	17.06.98	25.000		RDL 339/90	061.3
240043398880	A MORAN	09764978	LEON	27.05.98	15.000		RD 13/92	090.1
240043382639	F ROBLES	09765809	LEON	27.04.98	8.000		RD 13/92	090.
240043314269	F GARCIA	09766266	LEON	18.05.98	15.000		RD 13/92	146.1
240043425778	R CAMPOY	09768949	LEON	24.06.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043272998	J DEL POZO	09769304	LEON	02.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043380370	A ABRIL	09770771	LEON	10.05.98	25.000		RDL 339/90	060.1
240401721794	A GARCIA	09772392	LEON	18.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240043260728	F PRIETO	09776897	LEON	02.02.98	5.000		RD 13/92	095.2
240401721927	J GARCIA	09778773	LEON	18.06.98	20.000		RD 13/92	052.
240043314750	D GARCIA	09782676	LEON	09.06.98	15.000		RD 13/92	154.
240043401397	J DIEZ	09785088	LEON	28.05.98	5.000		RDL 339/90	059.2
240043369179	F PABLOS	09793623	LEON	06.05.98	10.000		RD 13/92	018.1
240043383474	M MORATIEL	09793862	LEON	17.05.98	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
240043401166	J IZQUIERDO	09802001	LEON	16.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043401488	M BOTAS	09805644	LEON	29.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043398933	J JIMENEZ	09806034	LEON	18.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043398969	J PASTRANA	09807715	LEON	24.05.98	15.000		RD 13/92	167.
240043211146	J VALBUENA	09808302	LEON	09.05.98	50.000		RDL 339/90	060.1
240043399860	M CASCALLANA	09811361	LEON	22.06.98	75.000	3	RD 13/92	020.1
240401709782	E YEBRA	09971908	LEON	18.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240401722580	E LOPEZ	09976529	LEON	19.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240043217525	L CAPILLA	10852967	LEON	30.04.98	15.000		RD 13/92	106.2
240043420045	R RUIZ	12105115	LEON	06.06.98	25.000		RD 13/92	084.1
240043055239	A IBAÑEZ	12349185	LEON	03.06.98	20.000		RDL 339/90	061.3
240401716348	J BLANCO	15334306	LEON	22.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240043275537	S OTERO	33143493	LEON	06.05.98	PAGADO	1	RD 13/92	084.1
240401725209	F RODRIGUEZ	38381159	LEON	23.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240401705600	F CASTRILLO	42818260	LEON	25.05.98	20.000		RD 13/92	048.
240401689047	F PIÑAN	71175532	LEON	19.04.98	40.000		RD 13/92	050.
240401722361	R GETINO	71419286	LEON	20.06.98	20.000		RD 13/92	052.
240043314518	R GARCIA	71420897	LEON	23.04.98	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240043398600	G FERNANDEZ	71421623	LEON	21.05.98	10.000		RD 13/92	012.1
240043266846	S FERNANDEZ	71434431	LEON	21.03.98	20.000		RDL 339/90	061.1
240043382380	F REMESAL	76775334	LEON	23.05.98	15.000		RD 13/92	167.
240043390156	CUBIER PISA S L	824281255	ARMUNIA	23.05.98	10.000		LEY30/1995	003.
240043303107	M MENDEZ	09686572	ARMUNIA	17.03.98	10.000		RD 13/92	170.
249043112061	V GUERRERO	09716541	ARMUNIA	26.05.98	50.000		RDL 339/90	072.3
240043117737	O FERNANDEZ	09758873	ARMUNIA	16.05.98	15.000		RD 13/92	094.1C
240401648318	L PAZOS	09763052	ARMUNIA	09.02.98	20.000		RD 13/92	050.
240043400356	J VILLANUEVA	09788936	ARMUNIA	23.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043384200	J MACHIO	09782794	PUNTE CASTRO	06.06.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
240043313472	J ARROYO	12716013	SOLARES DE DON PAC	22.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043374849	J ALONSO	71549916	LUYEGO	15.06.98	15.000		RD 13/92	118.1
240401715538	M ALVAREZ	15891368	MANSILLA DE MULAS	16.06.98	30.000		RD 13/92	052.
240043317349	M MONTES	10801017	CASTRILLO DEL MONT	07.05.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240043379124	RODRIGUEZ SANTALLA S A	A24020828	PONFERRADA	13.05.98	10.000		LEY30/1995	003.
240043275495	TALLERES JOSE MARTINEZ FER	A24026437	PONFERRADA	15.04.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240043271222	E C K BIERZO S A	A24032831	PONFERRADA	06.03.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240043392827	ANTONIO FRANCO E HIJOS S L	B24232894	PONFERRADA	27.05.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240043393947	DISCOS REAL MUSICAL S L	B24268666	PONFERRADA	19.06.98	10.000		LEY30/1995	003.
240043198804	ARITRANS NOVENTA Y CINCO S	B24309502	PONFERRADA	18.05.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240043212825	INTRA GAS S L	B24337776	PONFERRADA	19.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
240043189104	W IBAÑEZ	X0568692V	PONFERRADA	21.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043189086	W IBAÑEZ	X0568692V	PONFERRADA	21.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240401722440	A DOMINGO	09258621	PONFERRADA	21.06.98	30.000		RD 13/92	052.
240043137888	A ALVAREZ	09615223	PONFERRADA	28.05.98	100.000		RDL 339/90	067.4
240043395956	R DE LA FUENTE	09757640	PONFERRADA	16.06.98	15.000		RD 13/92	154.
240043383061	V GALLARDO	09985076	PONFERRADA	05.05.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240043364728	J FERNANDEZ	10027359	PONFERRADA	25.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043383899	L PORTELA	10044195	PONFERRADA	17.05.98	25.000		RDL 339/90	060.1
240043371551	J PEREZ	10045978	PONFERRADA	06.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
240401721824	J VECINO	10046273	PONFERRADA	18.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240401603323	C ARIAS	10050460	PONFERRADA	06.01.98	20.000		RD 13/92	048.
240401722063	J GABELA	10056649	PONFERRADA	19.06.98	30.000		RD 13/92	052.
240043198865	M SOTO	10061957	PONFERRADA	29.05.98	5.000		RD 13/92	014.1C
240043393509	M ALONSO	10062360	PONFERRADA	24.06.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043396810	J ISAAC	10063389	PONFERRADA	16.06.98	15.000		RD 13/92	167.
240401712630	J ABELLA	10066045	PONFERRADA	22.06.98	20.000		RD 13/92	052.
240043226812	J FRANCO	10067177	PONFERRADA	03.12.97	115.000		D121190	198.H
240043245442	J DE LA FUENTE	10073280	PONFERRADA	30.01.98	35.000		RD 13/92	084.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043316758	M LOPEZ	10082982	PONFERRADA	05.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043316205	M LOPEZ	10082982	PONFERRADA	05.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240041676340	J PRADO	10571607	PONFERRADA	10.04.98	30.000		RD 13/92	052.
240041722087	J VAZQUEZ	23358088	PONFERRADA	19.06.98	20.000		RD 13/92	052.
240043394125	R FERNANDEZ	44430152	PONFERRADA	25.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043127718	A ROMERO	71515161	PONFERRADA	03.06.98	30.000		RDL 339/90	061.3
240043124614	M MALLO	71485422	FUENTESNUEVAS	08.03.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
240041700869	M ALVAREZ	09780152	ROSALES	10.05.98	40.000		RD 13/92	050.
240043425195	J CULEBRAS	09774365	SAHAGUN	16.06.98	15.000		RD 13/92	167.
240043315237	T CRESPO	71406374	SAHAGUN	23.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043316618	B MANSO	09785665	SAN PEDRO DE LAS D	26.04.98	50.000		RDL 339/90	060.1
240043317775	M ARGUELLO	09298201	SAN ANDRES RABANEDO	14.04.98	5.000		RD 13/92	015.1
240043134917	J MELON	09602316	SAN ANDRES RABANEDO	18.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
240043401312	C GONZALEZ	09699657	SAN ANDRES RABANEDO	08.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043399573	M GONZALEZ	09746249	SAN ANDRES RABANEDO	28.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240041718096	J PEREZ	09803709	SAN ANDRES RABANEDO	19.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240041711600	I RODRIGUEZ	71419203	SAN ANDRES RABANEDO	11.06.98	50.000	1	RD 13/92	050.
240043134322	P GONZALEZ	09659921	TROBAJO DEL CAMINO	18.03.98	30.000		RDL 339/90	061.3
240041717961	H DIEZ	09731618	TROBAJO DEL CAMINO	24.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240041707219	C VEGA	09737941	TROBAJO DEL CAMINO	10.06.98	50.000	1	RD 13/92	052.
240043138558	M GETINO	09756680	TROBAJO DEL CAMINO	19.05.98	15.000		RD 13/92	154.
240041689620	A LOPEZ	09757934	TROBAJO DEL CAMINO	22.04.98	20.000		RD 13/92	048.
240041716257	R CID	09807586	TROBAJO DEL CAMINO	22.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240041702660	M ALVAREZ	51653537	TROBAJO DEL CAMINO	12.05.98	40.000		RD 13/92	050.
240043401786	R MERE	71423446	TROBAJO DEL CAMINO	10.06.98	2.000		RDL 339/90	059.3
240043103325	J GONZALEZ	09777788	SANTA MARIA PARAMO	02.05.98	10.000		RD 13/92	094.2
240043373146	E BANGO	71549740	SANTA MARIA PARAMO	14.06.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043423710	J PELAYO	09810158	VILLACEDRE	13.06.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043398570	J RODRIGUEZ	09725314	CARBAJAL DE LA LEG	17.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043306194	R SUAREZ	71413278	LA VEGA DE ROBLEDO	20.03.98	25.000		RDL 339/90	061.3
240041657447	L GARCIA	10026705	TORENO	05.03.98	40.000		RD 13/92	050.
240041711156	F FERNANDEZ	10049755	TORENO	08.06.98	40.000		RD 13/92	050.
240043200562	J DIEZ	10077911	TORENO	18.04.98	25.000		RDL 339/90	060.1
240043393789	J DIEZ	10077911	TORENO	18.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043371540	J DIEZ	10077911	TORENO	04.05.98	25.000		RDL 339/90	060.1
240043393790	J DIEZ	10077911	TORENO	18.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043393777	J DIEZ	10077911	TORENO	18.05.98	25.000		RDL 339/90	060.1
240043138194	L JIMENO	10192936	ARMELLADA	27.03.98	15.000		RD 13/92	094.1C
240041659754	F GONZALEZ	09796015	TARANILLA	08.03.98	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240043118500	M DO VALE	X0743736P	SESAMO	30.05.98	15.000		RD 13/92	154.
240043378326	M DA MOTA	LE002413	VILLABLINO	13.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043200963	R BARREIRO	10027182	VILLABLINO	13.05.98	50.000		RDL 339/90	060.1
240043094294	J ALVAREZ	10078200	VILLABLINO	02.06.98	25.000		RDL 339/90	060.1
240041710322	J PLADANO	71629010	VILLABLINO	28.05.98	20.000		RD 13/92	050.
240041695930	O ALVAREZ	71499978	VILLASECA DE LACIA	09.05.98	20.000		RD 13/92	052.
240043318421	M CELEMIN	09783251	VILLAMAÑAN	15.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
240041703068	V GARCIA	09615150	VILLAQUILAMBRE	18.05.98	20.000		RD 13/92	050.
240043215310	V RODRIGUEZ	09809063	VILLAQUILAMBRE	24.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043215309	V RODRIGUEZ	09809063	VILLAQUILAMBRE	24.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043215036	V RODRIGUEZ	09809063	VILLAQUILAMBRE	24.05.98	16.000		RD 13/92	101.0
240043368515	G ESCALONILLA	09753873	VILLAOBISPO REGUER	03.05.98	25.000		RDL 339/90	060.1
240041718242	V ALAIZ	09795972	VILLARRODRIGO REGU	24.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240043376573	J RODRIGUEZ	09776692	ALIJA DE LA RIBERA	25.06.98	15.000		RD 13/92	146.1
240043382913	G LOPEZ	71390327	SANTA OLAJA RIBERA	16.05.98	15.000		RD 13/92	167.
240043387110	J CUNHA	X0615098D	LOGROÑO	23.06.98	10.000		LEY30/1995	003.
240043396079	A CENDAN	33756514	LUGO	22.06.98	15.000		RD 13/92	167.
240043374760	R SANTALLA	33804107	LUGO	06.06.98	25.000		RDL 339/90	061.3
240043278022	P ROSANES	50820204	VIVERO	14.03.98	25.000		RDL 339/90	060.1
240043251480	A DIAZ	03726846	ALCALA DE HENARES	13.03.98	PAGADO	1	RD 13/92	084.1
240043368928	M LOZANO	18397162	ALCALA DE HENARES	22.04.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240043373390	A RODRIGUEZ	02237529	ALCORCON	18.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043275380	A TORDESILLAS	53102152	ALCORCON	19.03.98	15.000		RD 13/92	167.
240043370261	A PEREZ	11911124	FUENLABRADA	10.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
240041715575	J ALONSO	01618486	GETAFE	17.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240043370406	J MONTALBO	04531509	GETAFE	06.06.98	25.000		RD 13/92	013.1
240041676521	M MONDELO	34251153	GETAFE	12.04.98	30.000		RD 13/92	052.
240043360474	J CARDENAS	52378669	LEGANES	01.05.98	15.000		RD 13/92	154.
240043387741	TRANSPORTES SEGOVIA E HIJO	A78394699	MADRID	19.06.98	115.000		D121190	198.H
240043243809	TRANSVILLAR SL	B79506028	MADRID	15.01.98	200.000		D121190	198.H
240043370509	QUEIBUS SL	B80076219	MADRID	11.05.98	46.001		D121190	198.H
240043392281	C LARA	M 090677	MADRID	19.06.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043378429	F CANO	00997185	MADRID	30.05.98	50.000	1	RD 13/92	084.1
240043198117	T AGUSTIN	01073206	MADRID	10.06.98	10.000		LEY30/1995	003.
240041690128	A RECUERO	01114949	MADRID	28.04.98	30.000		RD 13/92	050.
240041712380	S GARCIA QUISMONDO	02096943	MADRID	20.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240043272184	A PEREZ	02606465	MADRID	10.03.98	15.000		RD 13/92	167.
240041722221	B GARCIA	05344662	MADRID	20.06.98	30.000		RD 13/92	048.
240041690281	J HERRERA	05358866	MADRID	30.04.98	20.000		RD 13/92	048.
240041700171	J GARZON	07044988	MADRID	01.05.98	50.000	1	RD 13/92	050.
240043249812	P SANZ	07215648	MADRID	18.01.98	16.000		RD 13/92	101.1
240043134887	J GALAN	09634996	MADRID	08.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
240041692903	E FERNANDEZ	09669866	MADRID	03.05.98	30.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240401685686	L TORINOS	09676580	MADRID	12.04.98	30.000		RD 13/92	050.
240401685224	J MARTINEZ	09755525	MADRID	07.04.98	20.000		RD 13/92	050.
240401700262	M LOPEZ	09786304	MADRID	01.05.98	30.000		RD 13/92	050.
240401691315	J LOPEZ	10011531	MADRID	08.05.98	40.000		RD 13/92	050.
240401722233	A OVALLE	10028526	MADRID	20.06.98	30.000		RD 13/92	048.
240043365721	M GOMEZ	10531908	MADRID	04.05.98	25.000		RDL 339/90	060.1
240043384454	A ALLENDE	10534205	MADRID	17.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240401687129	A PANDIELLA	10744695	MADRID	27.04.98	50.000	1	RD 13/92	050.
240401716180	F HEVIA	11029410	MADRID	21.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240401693038	D VALLE	24744889	MADRID	04.05.98	30.000		RD 13/92	050.
240401566217	A SAEZ	24763315	MADRID	28.08.97	40.000		RD 13/92	050.
240401722737	M BATALLER	33523741	MADRID	22.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240401702969	S COSTA	34594502	MADRID	15.05.98	30.000		RD 13/92	048.
240401676508	F GURRIARAN	34941394	MADRID	12.04.98	30.000		RD 13/92	052.
240043360073	M COLMEIRO	35991410	MADRID	13.04.98	15.000		RD 13/92	109.1
240401722622	F RODRIGUEZ	50062433	MADRID	19.06.98	40.000		RD 13/92	050.
240401700274	J URANGA	50400270	MADRID	01.05.98	20.000		RD 13/92	050.
240401687191	M ALVAREZ	50417985	MADRID	27.04.98	20.000		RD 13/92	052.
240401689866	C BALLESTEROS	50435695	MADRID	25.05.98	50.000	2	RD 13/92	052.
240401710711	J TAMARGO	50722386	MADRID	06.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240043362380	A PEREZ	50816115	MADRID	18.05.98	10.000		RD 13/92	117.1
240043425961	I ALEJANO	50833810	MADRID	15.06.98	15.000		RD 13/92	167.
240401696969	E ROMERO	50963218	MADRID	15.05.98	50.000	1	RD 13/92	048.
240401702957	J IGLESIAS	51086747	MADRID	15.05.98	20.000		RD 13/92	048.
240401689916	M SERRANO	51365267	MADRID	27.04.98	20.000		RD 13/92	050.
240043278162	P BRIS	51383594	MADRID	03.04.98	15.000		RD 13/92	167.
240043272470	J SANZ	51648471	MADRID	26.03.98	15.000		RD 13/92	146.1
240401689278	J ROMERO	51928985	MADRID	21.04.98	20.000		RD 13/92	050.
240043294763	E GARCIA	51936010	MADRID	13.01.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043317519	Z JELOVAC	52996652	MADRID	23.03.98	50.000		RDL 339/90	060.1
240043263006	M MARTINEZ	71547301	MADRID	23.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043200896	A CASTROSIN	71593444	MADRID	09.05.98	15.000		RD 13/92	037.1
240043380473	A ROBLEDO	77071601	MADRID	28.04.98	10.000		RD 13/92	018.1
240401691790	J FERNANDEZ	00986820	MAJADAHONDA	15.05.98	50.000	1	RD 13/92	050.
240401712616	J PEREZ	33828741	PARLA	22.06.98	20.000		RD 13/92	052.
240401683744	P GONZALEZ	09608950	POZUELO DE ALARCON	26.04.98	30.000		RD 13/92	050.
240401694249	M GARCIA	10191727	POZUELO DE ALARCON	17.05.98	40.000		RD 13/92	050.
240401688419	I DE LA QUADRA SALCEDO	52367275	POZUELO DE ALARCON	09.04.98	20.000		RD 13/92	048.
240401685558	A SOTILLO	02178354	RIVAS VACIAMADRID	12.04.98	30.000		RD 13/92	050.
240401672825	M ORTIZ	07223551	SOTO DEL REAL	13.03.98	40.000		RD 13/92	050.
240401722142	J SANCHEZ	06791398	TORREJON DE ARDOZ	20.06.98	20.000		RD 13/92	052.
240043304239	M SUAREZ	07216342	TORREJON DE ARDOZ	12.04.98	15.500		RDL 339/90	062.1
240401664385	J PEDREGOSA	51638912	TORREJON DE ARDOZ	23.03.98	20.000		RD 13/92	050.
240401697408	J VIDAL	10044976	VILLAVICIOSA DE ODON	18.05.98	30.000		RD 13/92	052.
240043279981	S NAVARRO	08916440	ESTEPONA	27.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240401694468	R PEREZ	09713810	MALAGA	17.05.98	30.000		RD 13/92	050.
240401674524	F GARCIA	22450189	MURCIA	23.03.98	30.000		RD 13/92	050.
240401676673	A DE LAS HERAS	27487734	MURCIA	12.04.98	40.000		RD 13/92	052.
249401660260	INSTALACIONES ELECTRICAS E	B31181118	BARAÑAIN	02.06.98	50.000		RDL 339/90	072.3
240401709976	S SANCHEZ	10804681	MURIS ALLER	19.06.98	40.000		RD 13/92	050.
249401655148	COOPERATIVA AVILESINA DE T	F33011347	AVILES	22.05.98	50.000		RDL 339/90	072.3
240401711995	A ALVAREZ	11411072	AVILES	16.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240401708194	L ALVAREZ	12180133	LAS VEGAS CORVERA	04.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240043263778	M INIGO	11429077	TRASONA CORVERA	27.02.98	50.000	1	RD 13/92	084.1
240043314117	S PINTO	45434568	EL FRANCO	01.05.98	50.000		RDL 339/90	060.1
249401665129	JUEGASTUR S L	B33776584	GIJON	02.06.98	50.000		RDL 339/90	072.3
240401722725	E CUBILLAS	09980062	GIJON	22.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240401710954	M GALLARDO	10805144	GIJON	05.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240401668573	V LORENZO	10812386	GIJON	18.03.98	30.000		RD 13/92	050.
240401717845	J DINDURRA	10825178	GIJON	22.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240043392669	I COLAO	10832311	GIJON	20.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043377000	N GONZALEZ	10848217	GIJON	25.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
240043421256	E ALONSO	10854026	GIJON	20.06.98	15.000		RD 13/92	154.
240043424543	P ROMARIZ	10859924	GIJON	23.06.98	15.000		RD 13/92	100.2
240043377176	J ALLER	10871041	GIJON	26.06.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043065324	I BENITEZ SOSA	11396392	GIJON	22.02.98	15.000		RD 13/92	100.2
240043313770	F GOMEZ	11402617	GIJON	16.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240401700882	I CARBAJAL	71412398	GIJON	09.05.98	30.000		RD 13/92	050.
240401716464	A PEREZ	71605195	GIJON	23.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240043423113	M FERNANDEZ	10654642	CENERO GIJON	13.06.98	10.000		LEY30/1995	003.
240401725222	J MONTES	09383497	GRADO	23.06.98	26.000		RD 13/92	050.
240401702313	M FERNANDEZ	11431605	POLA DE LAVIANA	24.05.98	20.000		RD 13/92	050.
240401716026	J GARCIA	11065541	MIERES	21.06.98	30.000		RD 13/92	052.
240043376275	L MORGADO	0 012658	SANTA CRUZ MIERES	30.05.98	15.000		RD 13/92	167.
240043390429	M MIGUEL	71409221	UJO MIERES	13.06.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
240401688432	L TOFFOLATTI	X1203443Z	OVIEDO	13.04.98	30.000		RD 13/92	050.
240043375404	J MARTINEZ	02240822	OVIEDO	01.05.98	16.000		RD 13/92	101.1
240401707256	S CESPEDES	09398798	OVIEDO	13.06.98	40.000		RD 13/92	050.
240043369520	J REY	09695498	OVIEDO	17.04.98	15.000		RD 13/92	167.
240043304033	R VILLA	09735785	OVIEDO	03.05.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
240401683896	J BONET	10492059	OVIEDO	27.04.98	30.000		RD 13/92	050.
240043401490	J CORDERO	10496026	OVIEDO	02.06.98	25.000		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
24001709988	R CALZON	10520130	OVIEDO	19.06.98	39.000		RD 13/92	050.
240043095274	F BRUCK	10556398	OVIEDO	19.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
24001704498	J MARTINEZ	10556899	OVIEDO	09.06.98	20.000		RD 13/92	048.
240043393480	E ALVAREZ	10590768	OVIEDO	24.06.98	15.000		RD 13/92	117.1
240041717730	F GARCIA	11007859	OVIEDO	22.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240041717754	S PEREZ	11025772	OVIEDO	22.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240041711170	A BARRAL	11204702	OVIEDO	08.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240041691030	F PIÑEIRO	33786699	OVIEDO	07.05.98	20.000		RD 13/92	048.
240041704486	J GARCIA	10497330	STA MARIAN PIEDRAM	09.06.98	20.000		RD 13/92	048.
240041599617	A FARELO	10015305	SOTRONDIO	30.01.98	20.000		RD 13/92	052.
240043382846	A FERNANDEZ	09359943	LUGONES SIERO	05.05.98	16.000		RD 13/92	101.
240041715915	A VARGAS	09699519	SAN JUAN DE LA ARE	20.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240041676430	B BLANCO	10037942	EL BARCO	11.04.98	20.000		RD 13/92	048.
240043364637	L DIÑEIRO	34988009	LA RUA	20.04.98	15.000		RD 13/92	167.
240043364649	L DIÑEIRO	34988009	VILELA LA RUA	20.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043368722	M VAQUERO	14874194	OURENSE	05.05.98	25.000		RDL 339/90	060.1
240041691972	J BLANCO	34608192	OURENSE	16.05.98	20.000		RD 13/92	050.
240043393303	M ABAD	34913716	OURENSE	22.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
240043379069	J GONZALEZ	36103537	OURENSE	04.05.98	25.000		RDL 339/90	060.1
240043365198	J BARATA	44456372	OURENSE	17.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240041676946	J PROL	76697028	OURENSE	13.04.98	30.000		RD 13/92	052.
240041722701	M QUIRANTE	11404060	BOADILLA DE RIOSECO	22.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240041671286	A GONZALEZ	12722409	PALENCIA	21.03.98	20.000		RD 13/92	052.
240043376809	M FERNANDEZ	12723388	PALENCIA	22.05.98	10.000		RD 13/92	146.1
240043247499	F VALBUENA	10074411	CALVIA	07.03.98	25.000		RD 13/92	085.5
240041702684	R BILBAO	16040005	IBIZA	13.05.98	40.000		RD 13/92	050.
240043399718	J DARRIBA	76984473	BAIONA	20.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043313241	J SANCHEZ	07430042	PONTEVEDRA	02.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043362306	GALLEGA DE MANIPULACION DE	836792679	VIGO	15.05.98	25.000		RD 13/92	013.1
240041701813	J PRADO	36075039	VIGO	18.05.98	30.000		RD 13/92	050.
240041708390	G AYAN	36080517	VIGO	05.06.98	40.000		RD 13/92	050.
240041698760	F PRIETO	35253620	SANTANDER	24.05.98	20.000		RD 13/92	052.
240043271143	R NAVARRO	11686647	ALBA DE TORMES	08.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
240041712320	P FLORES	08108494	BEJAR	20.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240041690657	G LOPEZ	08091092	SALAMANCA	03.05.98	20.000		RD 13/92	048.
240041709680	J MUÑOZ	50289760	SALAMANCA	17.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240043112466	I MANOVEL	78715688	SANTA MARTA TORMES	28.05.98	15.000		RD 13/92	118.1
240043112478	I MANOVEL	78715688	SANTA MARTA TORMES	28.05.98	10.000		RD 13/92	012.1
240041706513	A MERINO	26099730	SEVILLA	04.06.98	50.000	1	RD 13/92	050.
240041689771	A OLIVER	28403184	SEVILLA	23.04.98	50.000	1	RD 13/92	050.
240041722373	A VILCHES	28916785	SEVILLA	20.06.98	20.000		RD 13/92	052.
240043367365	F JUAREZ	75425316	SEVILLA	14.05.98	15.000		RD 13/92	167.
240043372002	P GUERRERO	12303940	ANDOAIN	25.05.98	10.000		LEY30/1995	003.
240043382172	P URCHEGUI	15960740	DONOSTIA	16.05.98	15.000		RD 13/92	167.
240043387728	TAINER EXPEDICIONES SL	820402376	IRUN	18.06.98	15.000		RD 13/92	015.5
240041677689	E LLANOS	15871510	LASARTE ORIA	19.04.98	20.000		RD 13/92	052.
240041707918	F MUGICA	15927965	SAN SEBASTIAN	31.05.98	20.000		RD 13/92	050.
240041715484	J BRAGA	10574888	CAMBRIIS	16.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240041685352	E ANEGHINI	X1955992A	LURIA	11.04.98	20.000		RD 13/92	052.
240043384417	TRANSPORTES LOS MARRES SL	846581104	VALENCIA	15.05.98	10.000		RDL 339/90	061.1
240043425572	J SOLAZ	19450173	VALENCIA	14.06.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043313915	S JUAREZ	20384628	VALENCIA	26.04.98	16.000		RD 13/92	101.1
240043183930	L PLATON	09272300	BOECILLO	25.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
240041707505	M LARA	09309148	CIGALES	14.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240043188112	J BERRIO	71234591	MEDINA DEL CAMPO	28.05.98	50.000		RDL 339/90	060.1
240043138224	M SAINZ	09283297	MELGAR DE ARRIBA	31.03.98	15.000		RD 13/92	154.
240041702246	J JUAN	09329263	VALLADOLID	24.05.98	20.000		RD 13/92	050.
240041716427	J BOSQUE	12161109	VALLADOLID	23.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240041698668	C PEREZ	12215443	VALLADOLID	24.05.98	20.000		RD 13/92	052.
240041693439	S VEGA	12232968	VALLADOLID	07.05.98	20.000		RD 13/92	050.
240041640400	J VELASCO	12308628	VALLADOLID	03.02.98	20.000		RD 13/92	052.
240043420355	C ORDOÑEZ	12387851	VALLADOLID	22.06.98	15.000		RD 13/92	117.1
240041718059	J YAÑEZ	12397844	VALLADOLID	19.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240041690323	A SASTRE	71002241	VALLADOLID	30.04.98	30.000		RD 13/92	048.
240043089110	F CABEZAS	71412714	VALLADOLID	02.06.98	5.000		RD 13/92	094.1C
240043278423	C ALVAREZ	71491895	VALLADOLID	09.04.98	25.000		RD 13/92	074.1
240041722348	J BADIOLA	30040626	ZARAGOZA	20.06.98	20.000		RD 13/92	052.
240043386542	COLPAMAN SA	A4910273	BENAVENTE	11.06.98	10.000		LEY30/1995	003.
240043386864	COLPAMAN SA	A49102734	BENAVENTE	10.06.98	10.000		LEY30/1995	003.
240041722117	J CASAS	11703374	BENAVENTE	20.06.98	20.000		RD 13/92	052.
240043362975	E ESTAL	11730165	BENAVENTE	16.05.98	10.000		RD 13/92	018.1
240043376846	J CABALLERO	11731314	ZAMORA	25.05.98	10.000		RD 13/92	018.2
240043273553	M FERNANDEZ	70997952	ZAMORA	21.06.98	15.000		RD 13/92	167.

7849

111.000 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 21 de agosto de 1998.-El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Luis Fernández García..

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043185974	R HERETER	37278715	BARCELONA	24.06.98	5.000		RD 13/92	171.
240043273474	M BAZO	09185937	MERIDA	22.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043138649	M IRIZAR	16234543	EA	15.06.98	15.000		RD 13/92	154.
240401712586	S POSTINGHEL	B 083715	A CORUÑA	22.06.98	20.000		RD 13/92	052.
240401708558	J GONZALEZ	32417004	A CORUÑA	08.06.98	30.000		RD 13/92	048.
240043386402	M PEREZ	32783093	A CORUÑA	13.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043388071	M GARCIA	33293822	TEO	23.06.98	245.000		LEY30/1995	003.
240043373134	A AVIS	76008815	MIAJADAS	10.06.98	115.000		D121190	198.H
240043372075	TRANSPORTES LOGISTICOS MAN	B13252325	MANZANARES	17.06.98	115.000		D121190	198.H
240043423538	S PEREZ	00680481	LAS PALMAS G C	14.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043385392	L GOMEZ	02215261	ASTORGA	17.06.98	15.500		RDL 339/90	061.4
240401712495	A MARTINEZ	10195649	ASTORGA	21.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240043396365	O ALVES	10064125	BEMBIBRE	14.06.98	15.000		RD 13/92	167.
240401722415	A GARAY	09936417	CACABELOS	20.06.98	20.000		RD 13/92	052.
240401696660	M DIAZ	10030947	CAMPONARAYA	12.05.98	20.000		RD 13/92	052.
240043391409	M MUÑIZ	09707993	CISTIENA	06.06.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
240043387716	F TIRADO	71428537	LORENXANA	18.06.98	15.000		RD 13/92	019.1
240043386580	S ARES	10188701	ROBLEDINO VALDUERN	17.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
249043206936	A GANCEDO	10060495	LILLO DEL BIERZO	29.07.98	50.000		RDL 339/90	072.3
240401716300	T ARIAS	10200084	LA BAÑEZA	22.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240043374813	A COLMENERO	34236967	LA BAÑEZA	10.06.98	45.000		RDL 339/90	061.3
240401723122	J FERNANDEZ	71542974	LA BANEZA	27.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240043401919	M ALONSO	09396002	LEON	09.06.98	175.000		LEY30/1995	003.
240401725568	J AJENJO	09638131	LEON	25.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240401725477	A VERDURAS	09675824	LEON	25.06.98	50.000	1	RD 13/92	050.
249401685750	M FERRERO	09697393	LEON	21.07.98	50.000		RDL 339/90	072.3
240401693749	A GUTIERREZ	09701211	LEON	11.05.98	20.000		RD 13/92	050.
240401712240	J ALAIZ	09704116	LEON	20.06.98	40.000		RD 13/92	050.
240043426357	M LOZANO	09713684	LEON	17.06.98	25.000		RDL 339/90	060.1
240043426126	A GARCIA	09715889	LEON	18.06.98	15.000		RD 13/92	146.1
240401725039	C VIDAL	09716838	LEON	21.06.98	40.000		RD 13/92	050.
240043186322	F MERINO	09735286	LEON	23.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043186310	F MERINO	09735286	LEON	23.06.98	25.000		RDL 339/90	060.1
240043186334	F MERINO	09735286	LEON	23.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043420690	I ALVAREZ	09736472	LEON	19.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043420707	I ALVAREZ	09736472	LEON	19.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043401956	B MARTINEZ	09761493	LEON	15.06.98	25.000		RDL 339/90	060.1
240401725283	L DIEZ	09767228	LEON	24.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240043399093	M BECARES	09767944	LEON	24.06.98	15.000		RD 13/92	167.
240043264760	M RUBIO	09768772	LEON	18.06.98	15.000		RD 13/92	117.1
240401718461	M PASTOR	09783804	LEON	25.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240043423174	L DIEZ	09794520	LEON	16.06.98	175.000		LEY30/1995	003.
240043186190	D PEREZ	09804980	LEON	18.06.98	10.000		RD 13/92	012.1
240401725349	J RODRIGUEZ	09807156	LEON	25.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240043394502	M CARRIZO	10174899	LEON	18.06.98	175.000		LEY30/1995	003.
240043402031	M HERNANDEZ	71426379	LEON	18.06.98	50.000		RDL 339/90	060.1
240043401907	N JIMENEZ	71445989	LEON	09.06.98	125.000		LEY30/1995	003.
240043276372	J MARTINEZ	09761272	ARMUNIA	25.03.98	30.000		RDL 339/90	061.3
240043392098	HORMIGONES ROBLES S L	B24024838	MANSILLA DE MULAS	20.06.98	285.000		LEY30/1995	003.
240043201347	J LOPEZ	10019789	PONFERRADA	16.06.98	16.000		RD 13/92	094.1D
240043189281	J MANEIRO	34241653	PONFERRADA	08.06.98	175.000		LEY30/1995	003.
249401674787	A PRIETO	34705391	PONFERRADA	29.07.98	50.000		RDL 339/90	072.3
240043184258	G RUBIO	09760482	RIAÑO	05.06.98	5.000		RD 13/92	127.2
240043184246	G RUBIO	09760482	RIAÑO	05.06.98	5.000		RD 13/92	127.2
240043184234	G RUBIO	09760482	RIAÑO	06.06.98	5.000		RD 13/92	127.2
240043184180	G RUBIO	09760482	RIAÑO	05.06.98	5.000		RD 13/92	127.2
240043184192	G RUBIO	09760482	RIAÑO	05.06.98	5.000		RD 13/92	127.2
240043184209	G RUBIO	09760482	RIAÑO	05.06.98	5.000		RD 13/92	127.2
240043184222	G RUBIO	09760482	RIAÑO	06.06.98	5.000		RD 13/92	127.2
240043386918	M ARGUELLO	09298201	SAN ANDRES RABANEDO	17.06.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240043366040	J GOMEZ	09774186	SAN ANDRES RABANEDO	22.06.98	15.000		RD 13/92	090.2
240401725581	J RIESCO	09602568	TROBAJO DEL CAMINO	25.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240043422819	A FLOREZ	09805463	TROBAJO DEL CAMINO	08.06.98	10.000		RD 13/92	109.1
240401660070	J GONZALEZ	10092583	SAN JUSTO DE LA VEGA	25.02.98	20.000		RD 13/92	050.
240043384806	J GARCIA	09716400	SANTA MARIA DE ORDAS	09.06.98	15.000		RD 13/92	117.1
240043378727	A SARMENTO	X0256930C	TORENO	16.06.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
249043316225	J BORJA	09749295	LA VIRGEN DEL CAMI	29.07.98	50.000		RDL 339/90	072.3
249043317035	J BORJA	09749295	LA VIRGEN DEL CAMI	29.07.98	50.000		RDL 339/90	072.3
240043094269	J ALVAREZ	10078200	VILLABLINO	02.06.98	50.000	1	RD 13/92	087.1
240043186346	DISTRIBUCIONES QUESOS LEON	E24267585	VILLAQUILAMBRE	23.06.98	175.000		LEY30/1995	003.
240043186267	Y PEREZ	09763847	VILLAQUILAMBRE	18.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043192504	A LOPEZ	09767017	NAVATEJERA	15.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043211353	A LOPEZ	09767017	NAVATEJERA	15.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043192486	A LOPEZ	09767017	NAVATEJERA	15.06.98	5.000		RDL 339/90	059.3
240043435619	I FERRERO	10105298	SANT	22.06.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240401712124	J MIGUELEZ	09749079	LOGROÑO	17.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240043424919	G MORCILLO	51692532	ALCORCON	16.06.98	25.000		RD 13/92	013.1
240043385124	F ARAYA	X1328906N	MADRID	13.06.98	275.000		LEY30/1995	003.
240401715459	E LABORDA	00855455	MADRID	16.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240043377036	J CINTAS	02097512	MADRID	31.05.98	25.000		RDL 339/90	060.1
240043378480	J SANZ	05228922	MADRID	11.06.98	25.000		RD 13/92	084.
240043423915	P CARIA	05394282	MADRID	10.06.98	25.000		RD 13/92	084.1
240043363682	M CASAL	32404588	MADRID	18.06.98	15.000		RD 13/92	167.
240043387133	J ROCHA	50082354	MADRID	24.06.98	26.000		RD 13/92	048.
240401712331	D LUZON	51590007	MADRID	20.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240401711612	J SICRE	05377103	POZUELO DE ALARCON	11.06.98	50.000	2	RD 13/92	050.
240043307629	A GONZALEZ	24704123	MOCLINEJO	19.04.98	100.000		RDL 339/90	061.1
240043425213	O ALONSO	33417303	BERRIOZAR	25.06.98	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240401725143	J INCLAN	11360991	PIEDRAS BLANCAS	22.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240043396869	S GONZALEZ	09699569	GIJON	10.06.98	15.000		RD 13/92	167.
240401722660	C QUIROS	11067174	POLA DE LENA	22.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240401725556	J ALONSO	09404167	OVIEDO	24.06.98	40.000		RD 13/92	050.
240043137979	B NICOLAS	10587512	OVIEDO	06.03.98	46.001		D121190	141.H
240401694201	E FERNANDEZ	10538027	LUGONES	17.05.98	30.000		RD 13/92	050.
240401722403	F ALVAREZ	10014014	VIGO	20.06.98	30.000		RD 13/92	052.
240043390417	E CUADRADO	07808620	LEDESMA	13.06.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
240043387730	TRANS FRIO RINCONADA SL	B41598038	SEVILLA	19.06.98	115.000		D121190	198.H
240043397643	AGRUPACION DE SOLDADORES D	B43468974	LA PINEDA VILASECA	30.05.98	15.000		RD 13/92	014.1A
240043393868	J MORALES	05343510	S C TENERIFE	01.06.98	15.000		RD 13/92	167.
240043422571	R DIEZ	12170883	BERCERO	22.06.98	15.000		RD 13/92	117.1
240401722609	J AUTRAN	12356668	LAGUNA DE DUERO	19.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240043423058	C REGUEIRO	10860482	MEDINA DEL CAMPO	22.06.98	25.000		RDL 339/90	061.3
240401725271	F SANCHEZ	09269412	VALLADOLID	24.06.98	30.000		RD 13/92	050.
240401717780	L PAREDES	12405518	VALLADOLID	22.06.98	50.000	1	RD 13/92	050.
240401723109	S APARCIO	14491514	VALLADOLID	27.06.98	20.000		RD 13/92	050.
240043386920	J ONDOÑO	16263367	VITORIA GASTEIZ	17.06.98	15.000		RD 13/92	117.1
240401712665	E SOS	17841180	ZARAGOZA	23.06.98	20.000		RD 13/92	048.
240043273462	COLPAMAN SA	A49102734	BENAVENTE	22.06.98	15.500		RDL 339/90	061.1
240401716099	E JIMENEZ	71015776	BENAVENTE	21.06.98	30.000		RD 13/92	052.
240401725090	M DE LA PRIETA	11934849	ZAMORA	22.06.98	20.000		RD 13/92	048.

7850

30.000 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

SUBASTAS DE APROVECHAMIENTO DE CAZA POR DELEGACION DE JUNTAS VECINALES.

De acuerdo con lo previsto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, parte aplicable de la Ley y Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas, Ley y Reglamento de Montes, Ley y Reglamento de Caza y demás disposiciones legales vigentes aplicables en su caso, se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento cinegético de los cotos privados de caza que se indican en el anexo I con expresión de los datos básicos de cada uno.

El aprovechamiento se adjudicará con las condiciones y limitaciones que figuran en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Avda Peregrinos, s/n, León y en las Casas Concejo donde se realicen las subastas.

A cada proposición se acompañará el justificante acreditativo de la constitución del depósito de garantía provisional por un importe del 3 % del precio base fijado para la licitación. Este depósito será devuelto a la finalización del acto de subasta a los licitadores que no hayan resultado rematantes y que no presenten reclamaciones que hayan hecho constar en el acta de adjudicación provisional.

Igualmente, a la proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para licitar, previstos en la legislación vigente.

El adjudicatario queda obligado a constituir la fianza definitiva en el mismo acto de la subasta. Esta fianza se establece en el 10 % del precio del remate. El depósito de esta fianza supone la devolución de la fianza provisional. La fianza definitiva deberá permanecer depositada en las arcas de la Entidad Local donde se realice la subasta, a disposición del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de León, según establecen los Pliegos de Condiciones Técnicas Administrativas.

En caso de quedar desierta la subasta se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora, una segunda subasta, sin más previo aviso, a los diez días hábiles (ni domingos ni festivos) contados a partir del siguiente de la fecha en que se celebró la primera.

En los precios base e índice indicados en el anexo esta incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.). Los precios ofertados por los licitadores y del remate se entienden con el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) incluido, cuyo tipo impositivo será el vigente, según determine la legislación reguladora de este impuesto. Lo dispuesto en este anuncio sobre el IVA prevalece sobre lo establecido en los Pliegos de Condiciones Técnicas Administrativas.

Cada año del aprovechamiento se actualizará el precio del remate de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumo, que publique el Instituto Nacional de Estadística para el año anterior.

Las proposiciones habrán de ser entregadas en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente en las dependencias de las Entidades que se indican para cada subasta.

Las licitaciones están sometidas a la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de Noviembre, del Código Penal en su artículo 262, sobre alteración de precios en concursos y subastas públicas.

Entre las que por reunir las condiciones necesarias sean aceptadas por la mesa de subasta, se efectuará la adjudicación provisional al mejor postor. Si hubiere empate se decidirá éste por pujas a la llana durante quince minutos, las cuales no podrán bajar de mil pesetas cada vez, y si al final del tiempo fijado continuase el empate, se decidirá por sorteo.

La Mesa de la subasta levantará acta por duplicado enviando una al Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Avda. Peregrinos s/n 24071 León.

Las plicas, se ajustarán al modelo siguiente de proposición.

D con domicilio en (calle, plaza) nº C.P. Localidad, Teléfono, de años de edad, con D.N.I./N.I.F. núm en nombre propio o en nombre de

cuya representación legal acreditará en el acto de la subasta, enterado del pliego de condiciones a cuyo cumplimiento me obligo ofrezco por el aprovechamiento anual de la caza dentro del perímetro del coto cuya licitación se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León número de fecha la cantidad de (en número y en letra) pesetas.

León, a 12 de agosto de 1998.-El Delegado Territorial, Luis Aznar Fernández.

ANEXO I

RELACION DE COTOS DE CAZA QUE SE SUBASTAN:

Nº 1 MATRICULA DEL COTO : LE-10.422
 TITULAR DEL ACOTADO : Junta Vecinal de Cunas
 AYUNTAMIENTO : Truchas
 TERRENOS DEL ACOTADO:
 Montes de Utilidad Pública núm.: 52, terrenos comunales y fincas particulares
 y los que, en su caso, figuren en el expte. de constitución y Anexo nº 3 del
 Pliego.
 SUPERFICIE APROX. : 1.530 has.

PLAN CINEGETICO:

Años/especies	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Corzo	-	1	-	1	1	1	2	2	2	2
Jabali					2 ganchos jabali					
Perdiz roja	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
Liebre	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Conejo	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Paloma torcaz	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20

PRECIO BASE ANUAL : 496.000 pts.
 PRECIO INDICE ANUAL : 992.000 pts.

FECHA SUBASTA : A los veintidos días hábiles (ni domingos ni festivos) desde
 la publicación, contando como primer día el siguiente a la fecha del anuncio en el Boletín
 Oficial de la Provincia.

PLAZO PRESENTACION DE PLICAS: Comenzará al día siguiente de la
 publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y concluirá
 media hora antes de la señalada para la apertura de plicas.

HORA DE APERTURA DE PLICAS: 10 horas
 LUGAR DE PRESENTACION DE PLICAS Y SUBASTA: Casa Concejo de
 Cunas.

Nº 2 MATRICULA DEL COTO : LE-10.631
 TITULAR DEL ACOTADO : Ayuntamiento de Sena de Luna.
 AYUNTAMIENTO : Sena de Luna
 TERRENOS DEL ACOTADO:
 Montes de Utilidad Pública núm.: 158, 159, 160, 163, 165, 168 de Sena de
 Luna y 330 has de Confederación Hidrográfica
 y los que, en su caso, figuren en el expte. de constitución y Anexo nº 3 del
 Pliego.
 SUPERFICIE APROX. : 2.175 has.

PLAN CINEGETICO:

Años/especies	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Corzo	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3
Perdiz roja	40	45	45	50	50	50	60	60	60	60
Liebre	8	8	8	10	10	10	10	10	10	10
Jabali					9 GANCHOS ANUALES					

PRECIO BASE ANUAL : 782.200 pts.
 PRECIO INDICE ANUAL : 1.564.400 pts.

FECHA SUBASTA : A los veintidos días hábiles (ni domingos ni festivos) desde
 la publicación, contando como primer día el siguiente a la fecha del anuncio en el Boletín
 Oficial de la Provincia.

PLAZO PRESENTACION DE PLICAS: Comenzará al día siguiente de la
 publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y concluirá
 media hora antes de la señalada para la apertura de plicas.

HORA DE APERTURA DE PLICAS: 11 horas LUGAR DE
 PRESENTACION DE PLICAS Y SUBASTA: Ayuntamiento de Sena de Luna

Nº 3 MATRICULA DEL COTO : LE-10.760
 TITULAR DEL ACOTADO : Junta Barrios de Nistoso
 AYUNTAMIENTO : Villagatón
 TERRENOS DEL ACOTADO:
 Montes de Utilidad Pública núm.: 66
 y los que, en su caso, figuren en el expte. de constitución y Anexo nº 3 del
 Pliego.
 SUPERFICIE APROX. : 3.450 has.

PLAN CINEGETICO:

Años/especies	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Corzo	-	1	-	1	1	1	1	1	1	1
Perdiz roja	30	30	35	40	45	50	50	50	50	50
Liebre	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Conejo	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Jabali					2 GANCHOS ANUALES					

PRECIO BASE ANUAL : 323.000 pts.
 PRECIO INDICE ANUAL : 646.000 pts.

FECHA SUBASTA : A los veintidos días hábiles (ni domingos ni festivos) desde
 la publicación, contando como primer día el siguiente a la fecha del anuncio en el Boletín
 Oficial de la Provincia

PLAZO PRESENTACION DE PLICAS: Comenzará al día siguiente de la
 publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y concluirá
 media hora antes de la señalada para la apertura de plicas.

HORA DE APERTURA DE PLICAS: 12 horas
 LUGAR DE PRESENTACION DE PLICAS Y SUBASTA: Casa Concejo Barrios
 de Nistoso

Nº 4 MATRICULA DEL COTO : LE-10.770
 TITULAR DEL ACOTADO : Junta Vecinal de Pallide
 AYUNTAMIENTO : Reyero
 TERRENOS DEL ACOTADO:
 Montes de Utilidad Pública núm. 517,519 y terrenos comunales
 y los que, en su caso, figuren en el expte. de constitución y Anexo nº 3 del
 Pliego
 SUPERFICIE APROX. : 727 has

PLAN CINEGETICO

Años/especies	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Corzo	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Perdiz roja	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Liebre	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Becada	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Lobo	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1
Jabali					4 GANCHOS ANUALES					

PRECIO BASE ANUAL : 549.000 pts.
 PRECIO INDICE ANUAL : 1.098.000 pts.

FECHA SUBASTA : A los veintidos días hábiles (ni domingos ni festivos) desde
 la publicación, contando como primer día el siguiente a la fecha del anuncio en el Boletín
 Oficial de la Provincia

PLAZO PRESENTACION DE PLICAS: Comenzará al día siguiente de la
 publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y concluirá
 media hora antes de la señalada para la apertura de plicas.

HORA DE APERTURA DE PLICAS: 10 horas
 LUGAR DE PRESENTACION DE PLICAS Y SUBASTA: Casa Concejo Pallide.

Nº 5 MATRICULA DEL COTO : LE-10.902
 TITULAR DEL ACOTADO : Junta Vecinal de Viego
 AYUNTAMIENTO : Reyero
 TERRENOS DEL ACOTADO:
 Montes de Utilidad Pública núm. 518 y fincas particulares
 y los que, en su caso, figuren en el expte. de constitución y Anexo nº 3 del
 Pliego
 SUPERFICIE APROX. : 50 has

PLAN CINEGETICO

Años/especies	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Corzo	-	1	-	1	1	1	1	1	1	1
Perdiz roja	20	20	25	25	30	30	30	30	30	30
Liebre	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Becada	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Jabali					3 GANCHOS ANUALES					

PRECIO BASE ANUAL : 213.000 pts.
 PRECIO INDICE ANUAL : 426.000 pts.

FECHA SUBASTA : A los veintidos días hábiles (ni domingos ni festivos) desde
 la publicación, contando como primer día el siguiente a la fecha del anuncio en el Boletín
 Oficial de la Provincia

PLAZO PRESENTACION DE PLICAS: Comenzará al día siguiente de la
 publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y concluirá
 media hora antes de la señalada para la apertura de plicas.

HORA DE APERTURA DE PLICAS: 11 horas
 LUGAR DE PRESENTACION DE PLICAS Y SUBASTA: Casa Concejo Viego

Nº 6 MATRICULA DEL COTO LE-10.927
 TITULAR DEL ACOTADO Junta Vecinal de Tejerina
 AYUNTAMIENTO Prioro
 TERRENOS DEL ACOTADO:
 Montes de Utilidad Pública núm.: 503.
 y los que, en su caso, figuren en el expte. de constitución y Anexo nº 3 del Pliego
 SUPERFICIE APROX 853 has

PLAN CINEGETICO:

Años/especies	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Corzo	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3
Perdiz roja	10	10	10	10	10	15	15	15	15	15
Liebre	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Becada	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Jabali	4 GANCHOS ANUALES									

PRECIO BASE ANUAL 415 225 pts
 PRECIO INDICE ANUAL 830 450 pts

FECHA SUBASTA A los veintidos días hábiles (ni domingos ni festivos) desde la publicación, contando como primer día el siguiente a la fecha del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

PLAZO PRESENTACION DE PLICAS Comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y concluirá media hora antes de la señalada para la apertura de plicas

HORA DE APERTURA DE PLICAS 11 horas

LUGAR DE PRESENTACION DE PLICAS Y SUBASTA Casa Concejo Tejerina.

Nº 7 MATRICULA DEL COTO LE-10.971
 TITULAR DEL ACOTADO Junta Vecinal de Rodiezmo
 AYUNTAMIENTO Villamanin
 TERRENOS DEL ACOTADO:
 Montes de Utilidad Pública núm.: 716
 y los que, en su caso, figuren en el expte. de constitución y Anexo nº 3 del Pliego
 SUPERFICIE APROX 502 has

PLAN CINEGETICO

Años/especies	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Corzo	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1
Perdiz roja	10	12	12	14	14	14	14	14	14	14
Liebre	7	7	7	8	8	8	8	10	10	10
Jabali	UN GANCHO ANUAL									

PRECIO BASE ANUAL 169 500 pts
 PRECIO INDICE ANUAL 339 000 pts

FECHA SUBASTA A los veintidos días hábiles (ni domingos ni festivos) desde la publicación, contando como primer día el siguiente a la fecha del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

PLAZO PRESENTACION DE PLICAS Comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y concluirá media hora antes de la señalada para la apertura de plicas

HORA DE APERTURA DE PLICAS 10,30 horas

LUGAR DE PRESENTACION DE PLICAS Y SUBASTA Casa Concejo Rodiezmo.

Nº 8 MATRICULA DEL COTO LE-10.972
 TITULAR DEL ACOTADO Junta Vecinal de Rodiezmo
 AYUNTAMIENTO Villamanin
 TERRENOS DEL ACOTADO:
 Montes de Utilidad Pública núm.: 725
 y los que, en su caso, figuren en el expte. de constitución y Anexo nº 3 del Pliego
 SUPERFICIE APROX 250 has

PLAN CINEGETICO:

Años/especies	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Perdiz roja	10	12	12	14	18	20	20	20	20	20
Liebre	5	5	5	6	6	6	6	7	7	7

PRECIO BASE ANUAL 76 200 pts.
 PRECIO INDICE ANUAL 152 400 pts.

FECHA SUBASTA A los veintidos días hábiles (ni domingos ni festivos) desde la publicación, contando como primer día el siguiente a la fecha del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

PLAZO PRESENTACION DE PLICAS Comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y concluirá media hora antes de la señalada para la apertura de plicas

HORA DE APERTURA DE PLICAS 11 horas

LUGAR DE PRESENTACION DE PLICAS Y SUBASTA Casa Concejo Rodiezmo

Nº 9 MATRICULA DEL COTO LE-10.988
 TITULAR DEL ACOTADO Junta Vecinal de Santa Olaja de la Varga
 AYUNTAMIENTO Cistierna
 TERRENOS DEL ACOTADO:
 Montes de Utilidad Pública núm.: 461 y 474
 y los que, en su caso, figuren en el expte. de constitución y Anexo nº 3 del Pliego
 SUPERFICIE APROX 772 has

PLAN CINEGETICO

Años/especies	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Corzo	-	1	2	2	2	2	2	2	2	2
Perdiz roja	10	12	12	14	14	14	14	14	14	14
Paloma torcaz	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Liebre	4	4	4	4	6	6	6	6	6	6
Jabali	4 GANCHOS ANUALES									

PRECIO BASE ANUAL 463 800 pts
 PRECIO INDICE ANUAL 927 600 pts

FECHA SUBASTA A los veintidos días hábiles (ni domingos ni festivos) desde la publicación, contando como primer día el siguiente a la fecha del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

PLAZO PRESENTACION DE PLICAS Comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y concluirá media hora antes de la señalada para la apertura de plicas

HORA DE APERTURA DE PLICAS 12 horas

LUGAR DE PRESENTACION DE PLICAS Y SUBASTA Casa Concejo Santa Olaja de la Varga

Nº 10 MATRICULA DEL COTO LE-11.010
 TITULAR DEL ACOTADO Junta Vecinal de Torneros Jamuz
 AYUNTAMIENTO Quintana y Congosto
 TERRENOS DEL ACOTADO:
 Montes de Utilidad Pública núm.: 81
 y los que, en su caso, figuren en el expte. de constitución y Anexo nº 3 del Pliego
 SUPERFICIE APROX 2.552 has

PLAN CINEGETICO

Años/especies	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Corzo	-	2	2	2	3	3	3	3	3	3
Ciervo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Perdiz roja	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Conejo	0	0	0	0	6	6	6	6	6	6
Paloma torcaz	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Liebre	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Jabali	4 MONTERIAS DE MENOS DE 30 PUESTOS									

PRECIO BASE ANUAL 990 000 pts
 PRECIO INDICE ANUAL 1 980 000 pts

FECHA SUBASTA A los veintidos días hábiles (ni domingos ni festivos) desde la publicación, contando como primer día el siguiente a la fecha del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

PLAZO PRESENTACION DE PLICAS Comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y concluirá media hora antes de la señalada para la apertura de plicas

HORA DE APERTURA DE PLICAS 12 horas

LUGAR DE PRESENTACION DE PLICAS Y SUBASTA Casa Concejo Torneros Jamuz

7848

47.500 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE PONFERRADA

ANUNCIO

Órgano de contratación: Comisión Gestora de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada.

Modalidad de adjudicación: Expediente urgente, por procedimiento abierto en la modalidad de concurso.

Por acuerdo de la Comisión Gestora de fecha 18 de agosto de 1998, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

Contenido del contrato objeto de licitación: La ejecución de las obras "Renovación del saneamiento y abastecimiento de diversos tramos de la red general", con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas y proyecto técnico aprobado en sesión de 18 de agosto de 1998 de la Comisión Gestora.

Plazo de ejecución: El plazo total de ejecución de las obras será de 3 meses, contados a partir del siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

Dirección a la que deben enviarse las ofertas: Secretaría de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada. Plaza del Ayuntamiento, número 1, 24400 Ponferrada.

Fecha límite de recepción de ofertas: El día en que se cumplan trece, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Clasificación del contratista: La clasificación del contratista que le habilita para participar en esta licitación es la de E, 1, d).

Apertura de ofertas: La mesa procederá en acto público al día siguiente hábil, a la calificación de los documentos recibidos en tiempo y forma (sobre A). Las ofertas presentadas (sobre B) serán abiertas en acto público al segundo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de sesiones de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada, sito en carretera Madrid-Coruña, número 369 (Fuentesnuevas).

Garantía provisional y definitiva: Los licitadores acreditarán la constitución en la Tesorería de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada de una garantía provisional de 542.857 pesetas, equivalente al 2% del presupuesto del contrato, que le será devuelta después de la adjudicación.

El adjudicatario del contrato, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, constituirá una garantía definitiva equivalente al 4% del presupuesto del contrato.

Modalidad de financiación y de pago: Se financia por la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada, a cargo de la partida 441.627 del vigente presupuesto, mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada.

Precio del contrato: El precio del contrato será de 27.142.858 pesetas (IVA incluido), debiendo figurar en la oferta desglosados ambos conceptos.

Criterios de selección y modelo de contratación: Los contenidos en los artículos 16 y 18 del Pliego de Condiciones Administrativas

Particulares, el cual se pone a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada, sita en plaza del Ayuntamiento, número 1, Ponferrada, de 9.00 a 14.00 horas.

Ponferrada, 20 de agosto de 1998.—El Presidente, Víctor Araújo Blanco.
7858

8.500 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Oscar Muñoz Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 327/97, se dictó sentencia de cuyo encabezamiento y parte dispositiva paso a dar cuenta:

Sentencia número 151/98.—En Ponferrada a ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

La señora doña María Serantes Gómez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 327/97, que se tramitan ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante la entidad Banco Pastor, S.A., representado por la Procuradora señora García González, y de otra como parte demandada don Jaime Fernández García y doña Delia Luna Carballo, y contra don Javier Riveiro Rodríguez y doña Guadalupe Fernández Luna, estos último, representados por la Procuradora señora Alonso Fierro.

Fallo: Desestimando la excepción de transacción, se estima la demanda formulada por la señora García González, en nombre y representación de la entidad Banco Pastor, S.A., contra don Jaime Fernández García y doña Delia Luna Carballo, y contra don Javier Riveiro Rodríguez y doña Guadalupe Fernández Luna, representados ambos por la Procuradora señora Alonso Fierro, mandando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con ellos entero y cumplido pago al ejecutante por la cantidad de 1.464.008 pesetas de principal, más los intereses legales, al tipo pactado y con expresa condena en costas a los demandados.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados don Jaime Fernández García y doña Delia Luna Carballo, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Ponferrada a 15 de junio de 1998.—El Secretario Judicial, Oscar Muñoz Tejerina.

6801

4.750 ptas.

En este Juzgado se siguen autos de juicio de desahucio número 490/97, a instancia de don Elvio García López, contra don José Luis Vázquez Vega, en los que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia: en Ponferrada a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho. Vistos por doña María Serantes Gómez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Ponferrada, los presentes autos de juicio de desahucio número 490/97, que se tramitan ante este Juzgado, de una y como demandante don Elvio García López, representado por la Procuradora doña Raquel García González y de otra como demandado don José Luis Vázquez Vega.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la Procuradora doña Raquel García González, en nombre y representación de don

Elvio García González, contra don José Luis Vázquez Vega, se declara resuelto el contrato de arrendamiento de fecha 1 de noviembre de 1995, celebrado entre demandante y demandado, que tuvo por objeto la planta alta de la casa sita en Barrio de Valdería, s/n, del Puente de Domingo Flórez, dando lugar al desahucio por impago de rentas y al lanzamiento si el demandado no desaloja en el plazo legal, con expresa imposición de costas al demandado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciendo saber que contra la misma cabe interponer ante la Ilma. Audiencia Provincial de León recurso de apelación en el plazo de tres días a partir de su notificación.

E/.

Y para que sirva de notificación al demandado don José Luis Vázquez Vega, por su ignorado paradero, libro y firma la presente en Ponferrada a 6 de julio de 1998.—La Secretaria Judicial (ilegible).

6802

3.750 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Oscar Luis Muñiz Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición 435/97, seguidos en este Juzgado y de los que se hará mérito, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Ponferrada a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho. Vistos por don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada y su partido judicial, los presentes autos de juicio de cognición, registrado con el número 435/97, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad; representada por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, bajo la asistencia del Letrado colegiado número 1.498, contra la entidad Suministros Industriales Lago, S.L., y don Angel Lago del Otero, con domicilio ambos en calle Dos de Mayo, número 29, 2º B, de Ponferrada, en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad.

Parte dispositiva: que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador señor Morán Fernández, en representación de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra la entidad Suministros Lago, S.L. y don Angel Lago del Otero, en rebeldía procesal, debo condenar y condeno a los demandados a que solidariamente abonen a la entidad actora la cantidad de quinientas setenta y cinco mil ciento setenta pesetas (575.170), más los intereses pactados, condenándoles asimismo al pago de las costas del juicio.

Cumplase al notificar esta sentencia con lo dispuesto en el artículo 248.4 de la L.O.P.J.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rubricados.—Juez: Don Fernando Javier Muñiz Tejerina.—Secretario: Señor Muñiz Fernández.

Y a fin de que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido y firmo el presente en Ponferrada a 7 de julio de 1998.—El Secretario, Oscar Luis Muñiz Fernández.

6803

4.375 ptas.

* * *

Don Oscar Luis Muñiz Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 250/98 y de que se hará mérito, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Ponferrada a treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho.

El señor don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Juez de Primera instancia número dos de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguido entre partes, de la una como demandante Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández y defendido por el Letrado don Luis Rayón Martín, contra don José Antonio Alvarez Pladano, mayor

de edad, vecino de Ponferrada, calle Marcelo Macías, 7, 1º, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, y

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad del deudor José Antonio Alvarez Pladano y con su producto entero y cumplido pago al acreedor Banco Bilbao Vizcaya, S.A., de la cantidad de noventa y dos mil doscientas dieciocho pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses pactados correspondientes, gastos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.

Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Rubricado.—Oscar Luis Muñiz Fernández.

Y a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, libro el presente en Ponferrada a 7 de julio de 1998.—El Secretario, Oscar Luis Muñiz Fernández.

6804

4.250 ptas.

* * *

Don Oscar Luis Muñiz Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 221/98 y de que se hará mérito, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Ponferrada a treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho.

El señor don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Juez de Primera instancia número dos de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguido entre partes de la una como demandante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Tadeo Morán Fernández y defendido por el Letrado don Miguel Fernández Pedrera Gozalo, contra Gruemfisa, S.L., don Pedro Alonso Alvarez y don Adolfo Leopoldo Herrero San Juan, con domicilio en Toral de los Vados, Tombrío de Arriba y Ponferrada, calle Sitio de Numancia, número 4-1º, declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad, y

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad de los deudores Gruemfisa, S.L., don Pedro Alonso Alvarez y don Adolfo Leopoldo Herrero San Juan y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid de la cantidad de cuatro millones doscientas tres mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses pactados correspondientes, gastos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno a los referidos demandados.

Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía de los demandados, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se les notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Rubricado.—Fernando Javier Muñiz Tejerina.

Y a fin de que sirva de notificación a los demandados rebeldes, libro el presente en Ponferrada a 7 de julio de 1998.—El Secretario, Oscar Luis Muñiz Fernández.

6805

4.750 ptas.

* * *

En el Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, en los autos de juicio de menor cuantía número 240/98, sobre otorgación de escritura pública de compraventa, a instancias de don Darío García Domínguez y don César García Domínguez, representado por la procuradora doña Rueda Agueda González, contra don José Luis Picos Regueras, que se halla en domicilio desconocido, se ha

acordado por medio del presente emplazar por término de diez días a dicho demandado para que comparezca en autos y conteste a la demanda en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, advirtiéndole que el Juzgado se halla sito en el Palacio de Justicia de esta localidad de Ponferrada, y que tiene a su disposición en Secretaría las copias de la demanda y documentos.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al referido demandado, don José Luis Picos Regueras, que se halla en paradero desconocido, se ha acordado la publicación del presente edicto.

Expido y firmo el presente, dado en Ponferrada a 26 de junio de 1998.—El Secretario Judicial (ilegible).

6806

2.500 ptas.

NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

Don Alejandro Familiar Martín, Juez de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 212/98, seguidos a instancia de la Procuradora doña María Jesús Tahoces Rodríguez, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Galicia, contra Joaquín Augusto Saraiva y María Zulmira Jesús Mesquita Silva, cuyo último domicilio lo tuvo en Ponferrada, carretera de Asturias, 110, 2ª derecha, hoy en paradero desconocido, sobre reclamación de 303.334 pesetas, en los que por resolución de esta fecha, y conforme a lo dispuesto en el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado citar de remate al demandado antes indicado, para que en el término de nueve días comparezca en los presentes autos, personándose en forma y se oponga a la ejecución si le conviniera, con los apercibimientos legales de no verificarlo. Se hace constar que con esta fecha se ha practicado el embargo de bienes de su propiedad, sin el previo requerimiento de pago al encontrarse en paradero desconocido.

Dado en Ponferrada, a 24 de junio de 1998.—E/. Alejandro Familiar Martín.—El Secretario (ilegible).

6808

2.625 ptas.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

En este Juzgado de Primera Instancia número cinco, se tramitan autos de juicio menor cuantía número 187/97, seguidos entre partes, de una como demandante, don Manuel Rodríguez Gómez, representado por la Procuradora señora Tahoces Rodríguez, de otra, como demandado, la entidad Minera de Peñarosas, con último domicilio conocido en esta ciudad. Por medio del presente edicto se emplaza al demandado con domicilio desconocido para que en el término de diez días comparezca en legal forma en el juicio, bajo el apercibimiento de que de no verificarlo será declarado en rebeldía procesal. Si comparece, se le concederán otros diez días para contestar la demanda, significándole que las copias de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, de conformidad con el artículo 683 LEC.

Dado en Ponferrada a 20 de junio de 1998.—El Secretario (ilegible).

6809

2.125 ptas.

NUMERO UNO DE ASTORGA

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, recaída en los autos de juicio ejecutivo 36/98, se notifica a la demandada doña Zulmira Barbosa Pereira la sentencia dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Vistos por doña María del Mar Gutiérrez Puente, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número uno de Astorga y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo número 36/98, seguidos a instancia de Vinos Nieto, S.L., representado por el Procurador don José Alonso Rodríguez y asistido por el Letrado don Mariano

Alonso Rodríguez, contra doña Zulmira Barbosa Pereira, que por su incomparecencia ha sido declarada en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, por importe de 2.479.163 pesetas de principal, más otras 350.000 pesetas calculadas para gastos y costas, calculadas sin perjuicio de ulterior liquidación.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución contra los bienes embargados como propiedad de doña Zulmira Barbosa Pereira y con su producto hacer pago al ejecutante "Vinos Nieto, S.L.", de los dos millones cuatrocientos setenta y nueve mil ciento sesenta y tres pesetas reclamadas de principal, más otras trescientas cincuenta mil pesetas calculadas para intereses y gastos y sin perjuicio de liquidación, y a las costas del presente procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevenida por la Ley. Notifíquese la presente a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado en el plazo de cinco días para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Zulmira Barbosa Pereira, declarada en rebeldía, y que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que firmo en Astorga a 6 de julio de 1998.—El Juez (ilegible).—La Secretaria (ilegible).

6796

4.250 ptas.

* * *

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, recaída en los autos de juicio de justicia gratuita número 81/96, se notifica al demandado don Ramón Ruiz González la sentencia dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

En la ciudad de Astorga, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

Vistos por doña María del Mar Gutiérrez Puente, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y su partido, los presentes autos de justicia gratuita número 81/96, seguidos a instancia de doña María Fe Martínez Alvarez, representada por el Procurador señor Pardo del Río, bajo la dirección del letrado don Angel Emilio Martínez, contra don Ramón Ruiz González y el señor Abogado del Estado en la representación que le es propia, sobre obtención de los beneficios de justicia gratuita.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña María Fe Martínez Alvarez, debo declarar y declaro el derecho del demandante citado para litigar en forma gratuita en el juicio de separación matrimonial 79/96, seguido ante este Juzgado, sus incidentes y recursos. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado don Ramón Ruiz González, declarado en rebeldía, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios de este Juzgado, que firmo en Astorga a 6 de julio de 1998.—El Juez (ilegible).—La Secretaria (ilegible).

6797

3.375 ptas.

* * *

Cédula de notificación

Por estar así acordado en autos de juicio ejecutivo número 177/95, promovidos por Banco de Castilla, S.A., representado por el Procurador señor Pardo del Río, contra Ernesto Espina Cillán y María del Mar Alonso Alonso, con último domicilio conocido en León, calle Ramiro II, número 8, en resolución dictada en el día de la fecha, por medio de la presente se notifica a los referidos demandados la tasación de costas y liquidación de intereses practicados en los autos referidos.

Tasación de costas:

Que practico yo, la Secretaria, en los autos de juicio ejecutivo número 177/95, promovidos por Banco de Castilla, S.A., representado por el Procurador señor Pardo del Río, contra Ernesto Espina Cillán

y María del Mar Alonso Alonso, a cuyo pago fue condenada la parte demandada.

Minuta del letrado: 312.403 pesetas.

Procurador:

—Derechos:

Artículo 93: 1.225 pesetas.

Artículo 94: 3.372 pesetas.

Artículo 35: Anotación preventiva y artículo 36: 5.620 pesetas.

Artículo. Manda. Cargas: 2.000 pesetas.

Artículo 1: 80.000 pesetas.

Artículo 41: 28.000 pesetas.

Artículos 35 y 36 (T. Costas y L. de intereses): 6.744 pesetas.

Total: 126.961 pesetas, más 16% de IVA: Total: 147.274 pesetas.

—Suplidos:

Exhorto, Reque. Pago (5.620 más 16% IVA): 6.519 pesetas.

Autoliquidación en Astorga: 26.977 pesetas.

Mandamiento anotación en Madrid: 20.813 pesetas.

Mandamiento cargas: 13.920 pesetas.

Total: 68.229 pesetas.

Asciende la presente tasación de costas a la cantidad de quinientas veintisiete mil novecientas seis (527.906) pesetas s.e.u.o Astorga, 3 de junio de 1998.—El Secretario.

—Liquidación de intereses practicada por la actora:

Asciende a la cantidad de 2.014.001 pesetas.

Astorga, 24 de junio de 1998.—La Secretaria Judicial (ilegible).
6798 5.000 ptas.

* * *

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número uno de Astorga, en resolución dictada en el día de la fecha, en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 46/98, promovidos por Citibank España, S.A., representada por el Procurador señor Pardo del Río, contra don Valentín Pérez Fuente y María Aurora Fuertes Valderrey, con último domicilio conocido en Astorga, por medio de la presente se notifica a los demandados referidos la existencia del procedimiento y se les requiere a fin de que dentro del término de diez días paguen las cantidades reclamadas: 5.040.690 pesetas en concepto de capital pendiente de pago, más 2.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses y costas del presente procedimiento, todo ello con el apercibimiento de que si no lo verifican les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de notificación y requerimiento en forma a los demandados referidos Valentín Pérez Fuente y María Aurora Fuertes Valderrey, expido la presente en Astorga a 1 de julio de 1998.—La Secretaria (ilegible).

6919

2.625 ptas.

NUMERO DOS DE ASTORGA

Don Alfonso Pérez Conesa, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y en los autos de juicio de cognición número 221/97, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

En Astorga a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y ocho.—Don Alfonso Pérez Conesa, titular del Juzgado de Primera Instancia número dos de esta ciudad y su partido, ha dictado en nombre de S.M. el Rey la siguiente sentencia.—Vistos los autos de juicio de cognición número 221/1997, sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancia de Hispamer Servicios Financieros EFC, S.A., representada por el Procurador señor Pardo del Río y asistida del le-

trado señor Penedo Nieto, contra don Efrén Alonso Llamazares, declarado en rebeldía.

Antecedentes de hecho....

Fundamentos de derecho....

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Hispamer Servicios Financieros EFC, S.A., contra don Efrén Alonso Llamazares, debo condenar y condeno al demandado a abonar a la actora la cantidad de ciento noventa y una mil cuatrocientas (191.400) pesetas, más el interés legal de dicha cantidad desde la interposición de la demanda, imponiéndole asimismo el pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra ella cabe interponer por escrito en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación del cual conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de León.

Inclúyase la presente en el libro de sentencias, poniendo en las actuaciones certificación de la misma. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado (ilegible).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Efrén Alonso Llamazares, cuyo domicilio se ignora, se expide el presente en Astorga a 9 de julio de 1998.—E/. Alfonso Pérez Conesa.—La Secretaria (ilegible).

6920

4.750 ptas.

VILLABLINO

Don Javier García Encinar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villablino.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda se siguen autos de divorcio número 125/98, a instancia de doña Ana Isabel García González, contra don Manuel Flórez González, actualmente en ignorado paradero. Y por resolución de esta fecha, se ha acordado emplazar a dicho demandado a fin de que dentro del plazo de veinte días hábiles, comparezca en autos, con apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y significándose que la copia de la demanda se encuentra en este Juzgado y conteste a la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado en ignorado paradero, expido el presente en Villablino a 6 de julio de 1998.—Firmas (ilegibles).

6744

2.000 ptas.

NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Don Juan Domingo Peñín del Palacio, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 95/98, a instancia del Procurador señor Santos Isla, en nombre y representación de don José Antonio Mielgo Castellanos, sobre reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Finca número 87, polígono 6 de la zona de concentración de Urdiales del Páramo, regadío, al sitio de Vao Bueno. Linda: Norte, con la número 86 de Celerina Juan; Sur, con desagüe y la número 88 de Ulpiano Mielgo; Este, con la número 5, 86 y 88 citadas, y Oeste, con desagüe que la separa de camino por donde tiene salida. Tiene una extensión superficial de cincuenta áreas y diez centiáreas.

Por propuesta de providencia de fecha 22 de junio de 1998 se admitió a trámite el expediente, al haber cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a los vendedores de la finca Amador Franco y su esposa Rosa González Sanmartín, Andrés Rodríguez Ferrero y su esposa Encarnación Díez Berjón, Froilán Castro Aparicio (viudo de María Fonseca García) y los hijos de éstos, María del Carmen, Rosa y María Luisa Castro Fonseca; Eloína Matilla Vidal (viuda de Octaviano Franco Rubio) y sus hijos José Manuel, Roberto, Abel, Inmaculada y Juan Carlos Franco Matilla, y Teresa Castellanos Rodríguez (viuda de Ulpiano Mielgo Rodríguez) y sus hijos María Aurea, Martina, María Jesús, María Clemencia, María Teresa

y Juan Luis Mielgo Castellanos, así como al titular del predio colindante Celerina Juan, al poseedor de la finca y a todas aquellas personas a quienes pudiera perjudicar la reanudación del tracto sucesivo, a fin de que en el término de diez días siguientes a su publicación puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

La Bañeza, 22 de junio de 1998.—El Juez de Primera Instancia, Juan Domingo Peñín del Palacio.—La Secretaria (ilegible).

6745

4.125 ptas.

CISTIENA

Doña María José Carranza Redondo, Juez de Instrucción de la villa de Cistierna y su partido judicial, hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue procedimiento abreviado registrado con el número 8/98, por un delito continuado de estafa, contra don Julián Gutiérrez Alonso, natural de Santibáñez de Rueda (León), mayor de edad, hijo de Ismael y de Domicia, cuyo último domicilio conocido lo fue en la localidad de Santibáñez de Rueda (León), llamándosele por la presente a fin de que se persone en este Juzgado en el plazo de diez días contados desde la publicación de la presente y notificársele el auto de apertura de juicio oral, dictado en la presente causa, bajo el apercibimiento de que en otro caso será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo, hago saber a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto como tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su detención y puesta a disposición de este Juzgado, ingresándole en el establecimiento penitenciario en cuya demarcación se encontrase.

En Cistierna a 6 de julio de 1998.—La Juez de Instrucción, María José Carranza Redondo.—La Secretaria (ilegible).

6800

2.625 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 481/98, seguidos a instancia de Miguel Angel San Juan González, contra Más Madera, S.L., sobre despido, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 9 de septiembre, a las 10.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en León, calle Sáez de Miera, 6, 2º; con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a Más Madera, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 20 de agosto de 1998.—Firmado: P.M. González Romo.

7842

2.000 ptas

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Doy fe y hago saber: Que en pieza separada de embargo preventivo, dimanante de los autos que se siguen ante este Juzgado de lo Social con el número 402/98, a instancia de doña María Teresa Prieto Seijas, contra don Sergio Cao González, don Miguel Angel Cao Fernández, don Miguel Rodríguez González, doña María Dolores Cao Marqués y doña María Antonia Sagrario Cao Fernández, sobre cantidad, se dictó la siguiente resolución:

AUTO

En Ponferrada a veintiséis de junio de mil novecientos noventa y ocho.

Antecedentes de hecho:

Primero.—Por doña María Teresa Prieto Seijas se presentó demanda en reclamación de cantidad, contra don Sergio Cao González, don Miguel Angel Cao Fernández, don Miguel Rodríguez González, doña María Dolores Cao Marqués y doña María Antonia Sagrario Cao Fernández, como Administradores de la empresa "Dolores González Fernández" (DOGOFESA), la cual se registró al número de autos arriba referenciado.

Segundo.—Por dicha parte demandante se solicitó al embargo preventivo de bienes de dichos demandados, celebrándose la correspondiente comparecencia, con el resultado obrante en autos.

Fundamentos de derecho:

Unico.—De conformidad con el artículo 79 de la Ley de Procedimiento Laboral podrá acordarse el embargo preventivo cuando por el demandado se realicen cualesquiera actos de los que pueda presumirse que pretende situarse en estado de insolvencia o impedir la efectividad de la sentencia.

En las presentes actuaciones las alegaciones y pruebas practicadas han sido encaminadas a demostrar la responsabilidad de los administradores de DOGOFESA, cuestión que no es objeto de esta pieza de embargo preventivo. Por otra parte, la situación de insolvencia que alega el actor se refiere a dicha empresa DOGOFESA que no es parte demandada en este procedimiento, por lo que al no haberse acreditado las circunstancias a que hace referencia el artículo 79 mencionado respecto de dichos administradores, procede denegar el embargo preventivo solicitado.

Visto el artículo anterior y demás de general y pertinente aplicación.

Parte dispositiva:

Se acuerda denegar el embargo preventivo solicitado por la demandante doña María Teresa Prieto Seijas, contra don Sergio Cao González, don Miguel Angel Cao Fernández, don Miguel Rodríguez González, doña María Dolores Cao Marqués y doña María Antonia Sagrario Cao Fernández, por los motivos citados.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma puede interponerse recurso de reposición en el plazo de tres días para ante este Juzgado de lo Social.

Así lo ordena la Magistrada Juez doña María del Carmen Escudra Bueno.

Y para que sirva de notificación al demandado Sergio Cao González, en paradero desconocido, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, haciéndosele saber a dicho demandado que las siguientes notificaciones se le harán en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Ponferrada a 8 de julio de 1998.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

6888

7.750 ptas.

* * *

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Doy fe y hago saber: Que en pieza separada de embargo preventivo, dimanante de los autos que se siguen ante este Juzgado de lo Social con el número 404/98, a instancia de don Javier Prada Alvarez, contra don Sergio Cao González, don Miguel Angel Cao Fernández, don Miguel Rodríguez González, doña María Dolores Cao Marqués y doña María Antonia Sagrario Cao Fernández, sobre cantidad, se dictó la siguiente resolución:

AUTO

En Ponferrada a veintiséis de junio de mil novecientos noventa y ocho.

Antecedentes de hecho:

Primero.—Por don Javier Prada Alvarez se presentó demanda en reclamación de cantidad, contra don Sergio Cao González, don Miguel Angel Cao Fernández, don Miguel Rodríguez González, doña María Dolores Cao Marqués y doña María Antonia Sagrario Cao Fernández, como Administradores de la empresa "Dolores González Fernán-

dez" (DOGOFESA), la cual se registró al número de autos arriba referenciado.

Segundo.—Por dicha parte demandante se solicitó al embargo preventivo de bienes de dichos demandados, celebrándose la correspondiente comparecencia, con el resultado obrante en autos.

Fundamentos de derecho:

Unico.—De conformidad con el artículo 79 de la Ley de Procedimiento Laboral podrá acordarse el embargo preventivo cuando por el demandado se realicen cualesquiera actos de los que pueda presumirse que pretende situarse en estado de insolvencia o impedir la efectividad de la sentencia.

En las presentes actuaciones las alegaciones y pruebas practicadas han sido encaminadas a demostrar la responsabilidad de los administradores de DOGOFESA, cuestión que no es objeto de esta pieza de embargo preventivo. Por otra parte, la situación de insolvencia que alega el actor se refiere a dicha empresa DOGOFESA que no es parte demandada en este procedimiento, por lo que al no haberse acreditado las circunstancias a que hace referencia el artículo 79 mencionado respecto de dichos administradores, procede denegar el embargo preventivo solicitado.

Visto el artículo anterior y demás de general y pertinente aplicación.

Parte dispositiva:

Se acuerda denegar el embargo preventivo solicitado por el demandante don Javier Prada Alvarez, contra don Sergio Cao González, don Miguel Angel Cao Fernández, don Miguel Rodríguez González, doña María Dolores Cao Marqués y doña María Antonia Sagrario Cao Fernández, por los motivos citados.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma puede interponerse recurso de reposición en el plazo de tres días para ante este Juzgado de lo Social.

Así lo ordena la Magistrada Juez doña María del Carmen Escudra Bueno.

Y para que sirva de notificación al demandado Sergio Cao González, en paradero desconocido, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, haciéndosele saber a dicho demandado que las siguientes notificaciones se le harán en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Ponferrada a 8 de julio de 1998.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

6889

7.750 ptas.

Anuncios Particulares

Notaría de Eva María Fernández Medina

CISTIerna

Yo, Eva María Fernández Medina, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Cistierna, hago constar:

Que en mi Notaría, a requerimiento de las siguientes personas: Don Agustín Martínez Valladares, vecino de Sabero (León), con domicilio en Sotillos de Sabero, en la calle Guzmán el Bueno, número 1; don Alvaro Martínez Reyero, vecino de Sabero (León), con domicilio en Sotillos de Sabero, en la calle Guzmán el Bueno, número 1; doña Emma Reyero Puente, vecina de León, con domicilio en la calle Máximo Cayón Waldaliso, número 16 - 3.º H; doña Alejandra Gutiérrez González, vecina de Cistierna (León), con domicilio en la avenida de la Constitución, número 91 - 2.º izquierda; doña María Belén Álvarez Acevedo Robles, vecina de Cistierna (León), con domicilio en avenida de la Constitución, número 91; don Manuel Alonso Reyero, vecino de Cistierna (León), con domicilio en la avenida de la Constitución, número 91; don Esteban Álvarez González, vecino de Cistierna (León), con domicilio en la calle Padre Isla, número 40, y don José Luis Yugueros López, vecino de Cistierna (León), con domicilio en la calle Padre Isla, número 4; se está tramitando, al amparo del artículo 203 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Re-

glamento, acta de notoriedad para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido, sobre dieciséis cuotas intelectuales indivisas de la siguiente finca:

Urbana.-Finca número uno, planta de sótano del edificio sito en la avenida de la Constitución, número 91, de Cistierna (León), de una superficie de seiscientos dieciséis metros cuadrados.

Dado el destino que tiene la planta de sótano en parte de la misma, se divide en diecinueve cuotas intelectuales, indivisas y desiguales, que corresponden a otras tantas plazas de garaje, señaladas en la pared con pintura indeleble y numeradas correlativamente del uno al diecinueve ambos inclusive.

Linda: Frente, subsuelo avenida de la Constitución, izquierda entrando, Dorotea Martínez y Nicanor Rodríguez Robles, derecha, viuda de Víctor Díez Garmón y Nicanor Rodríguez Robles, y fondo, herederos de Arquipos Reyero, Sandalio Rodríguez Colmenares y Víctor Canal Montañés. Le corresponde una cuota, incluida su participación en los elementos comunes, de veintisiete enteros y noventa y siete centésimas por ciento.

Lo que se notifica nominativamente al titular registral de las cuotas de finca referidas, la Sociedad Promociones Recal, S.A., al Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, titular de una hipoteca sobre la misma, y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar un derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

Advertencia: Los interesados podrán comparecer en el despacho notarial, sito en la plaza del Ayuntamiento, n.º 6, 2.º A, durante el plazo de 20 días a contar desde la notificación, para exponer y justificar sus derechos.

En Cistierna a 31 de julio de 1998.-Firma (ilegible).

Yo, Eva María Fernández Medina, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Cistierna y oficina abierta en la plaza de España, número 6, 2.º A, hago constar:

Que en mi Notaría, a requerimiento de doña María Nieves Larrauri Rueda, casada en régimen de gananciales con don Fernando Fernández Reyero, vecina de Cistierna (León), con domicilio en la avenida de la Constitución, número 131, y con DNI y NIF número 9.729.387-L, se está tramitando acta de presencia y notoriedad al amparo del artículo 53.10 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, para la modificación de superficie de la finca que a continuación se describe:

Urbana.-Solar en Cistierna (León), en la calle Parque Infantil, número 24, de una extensión superficial de novecientos veintiséis metros cuadrados, procedente de la agrupación de dos solares colindantes inscritos en el Registro de la Propiedad de Cistierna, de doscientos ochenta y seis metros cuadrados el primero, inscrito al tomo 361, libro 79, folio 194 vuelto, finca 6.028, inscripción 3.ª, y de seiscientos cuarenta metros cuadrados de extensión el segundo, inscrito al tomo 356, libro 77, folio 210 vuelto, finca número 5.685, inscripción 3.ª.

Linda: Frente, con calle de su situación; izquierda entrando, con finca propiedad de herederos de Secundila Morán, adjudicada a Cecilia Álvarez Rodríguez; fondo, con finca propiedad de herederos de Secundila Morán, adjudicada a Cecilia Álvarez Rodríguez, y derecha entrando, con finca propiedad de Guillermo Bayón.

Que como consecuencia de las mediciones realizadas en la misma al objeto de edificar sobre ésta, resulta que su verdadera cabida es la de seiscientos noventa y nueve metros y noventa y dos decímetros cuadrados, por lo que se interesa la tramitación de la referida acta al objeto de concordar los asientos del Registro de la Propiedad con la cabida real de la finca.

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar un derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

Advertencia: Los notificados dentro del plazo de los 20 días siguientes a la notificación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

En Cistierna, a 30 de julio de 1998.-Firma (ilegible).

7599

10.875 ptas.